

HG2093  
M6  
V5



ARCHIVO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS  
156331

NACIONAL  
MONTE DE PIEDAD  
—  
DIRECCION

*TENGO el honor de presentar á vd. la "Memoria histórica de este Establecimiento de Beneficencia pública," que por mi expreso encargo ha formado su Contador Don Antonio Villamil.*

*Cuando en 31 de Diciembre anterior me recibí de esta Direccion, para la que fui nombrado, con arreglo á los Estatutos, carecia de todo conocimiento del régimen interior de la Casa, porque ni mis ocupaciones privadas, ni las labores de mi vida pública me habian llevado nunca á la necesidad de estudiarlo.*

*Así es que, para desempeñar con conciencia las funciones de mi empleo, pedí, para instruirme, los reglamentos de la Oficina, é inmediatamente advertí, al leerlos, que muchas de las operaciones que se practican, no se sujetan á las prescripciones de los Estatutos. Mas, como al hacer esta observacion se me contestase, que esa divergencia*

provenia de que estaban reformados por varias Supremas Resoluciones, quise imponerme luego de ellas, pero no fué posible, porque no están coleccionadas, sino esparcidas en los muchos expedientes que se han instruido, á medida que el curso de los negocios lo exigia.

Resulta, pues, que para personas, que como yo, entren á desempeñar la Direccion, sin haber sido anteriormente empleados del Establecimiento, ó que por otra causa hayan tenido ocasion de conocer su manejo, es muy difícil poder resolver de pronto todas las consultas que se hacen diariamente áun sobre casos de fácil resolucion, si ántes no hojean los expedientes, ó se resignan á guiarse únicamente por la instruccion que les den los empleados subalternos.

Para allanar este tropiezo, pensé seria muy conveniente, tener á la vista una noticia clara y completa de los primitivos Estatutos del Establecimiento: de las Resoluciones Supremas que los han modificado: de las causas que han obligado á introducir esas reformas: de las operaciones que se han practicado desde la fundacion de la Casa; y de la alta y baja de los fondos, que han servido para socorrer las necesidades del público.

Con una Noticia de esta clase, en la mano, el empleado puede, con poco esfuerzo, desempeñar desde luego con acierto las labores que le están encomendadas; el Supremo Gobierno, protector del Establecimiento, dictar con conocimiento de causa, las reformas que estime útiles y convenientes, y resolver las consultas que le eleve la Junta Directiva de la Casa; y el Pueblo, principal interesado en la conservacion y progreso del Monte de Piedad, podrá instruirse del estado que guarden los fondos dedicados á aliviar sus necesidades, y podrá ya presen-

tarse á practicar sus operaciones de empeño y desempeño, sin las dificultades con que tropieza por su falta de conocimiento del método y orden establecido para efectuarlas.

Consulté esta idea con los empleados superiores, que conmigo forman la Junta de gobierno de la Casa; y habiéndoles parecido bien, encargué la formacion de la "Memoria," al Señor Contador Don Antonio Villamil, quien por su laboriosidad, y conocimiento práctico en todos los ramos en que están distribuidas las labores de esta Oficina (pues los ha desempeñado, á su vez, casi todos, y últimamente organizó el archivo), me pareció el más á propósito para desempeñar el encargo.

En efecto, sin réplica, y empleando su actividad acostumbrada, en horas extraordinarias ha formado la "Memoria," que leída en extracto en la Junta general de 23 del próximo pasado Mayo, fué oída con agrado, y el Señor Ministro (que la presidió) dispuso que se imprimiese, autorizándome para hacer todos los gastos que se eroguen, y hayan erogado, de los fondos del Establecimiento. Está ya imprimiéndose, y cuando se concluya daré cuenta á ese Ministerio.

No solo porque lo exige el orden histórico, sino tambien por la importancia del sugeto, la Memoria comienza con la noticia biográfica del Fundador del Monte de Piedad. El Sr. Conde de Regla, Don Pedro Romero de Terreros, por su levantado espíritu, y por las nobilísimas prendas de su corazon, merece ser presentado como un hombre extraordinario, digno de la admiracion y respeto de todos. Admira su grande amor patrio que revela con los préstamos de gruesas sumas que sin interés prestó á su Rey, y valiosísimos presentes que le hizo. Pero admira todavía más, y se atrae la simpatía de todo el mundo, cuando se

le ve, por el amor á sus semejantes, derramar sus tesoros á manos llenas para aliviar á los desvalidos; y no contento con socorrer las necesidades de los de su tiempo, funda con un caudal esta Casa, para que los pósteros encuentren perennemente un auxilio pronto y eficaz en sus apuros.

Los Estatutos del Monte de Piedad revelan la suma prudencia con que fueron dictados; y hacen resaltar más la generosidad y piedad cristiana de su Fundador, quien encarga, se preste sin interés, ó con el menor que sea posible, y por único gravámen del fondo, y como una compensacion del beneficio, ordena la celebracion diaria de Misas por el descanso eterno de las almas de los fieles difuntos.

Los curiosos é interesantes datos que presenta la Memoria del sinúmero de operaciones de préstamos practicados desde la fundacion del Establecimiento, y sobre el progresivo aumento de sus fondos, prueban que siempre progresa toda institucion que con corazon puro se pone bajo la proteccion de la Providencia Divina, y cuán obligada está la Autoridad á proteger esta Casa que tanto alivia las necesidades del Pueblo.

Persuadido íntimamente, de lo riesgoso que es hacer cualquiera reforma en antiguas instituciones, y del gran tiento y circunspeccion con que deben plantearse áun aquellas que por mucho tiempo han sido meditadas, no podré, sin duda, en los pocos dias que me restan de vida, ejecutar algunas de las que pienso necesita esta Casa, principalmente la reduccion del interés. Pero á lo ménos podré quizá dejar algunos estudios que sirvan á mis sucesores, que más afortunados que yo, planteen todas aquellas que son necesarias para dar entero cumplimiento á las benéficas y generosas miras del Fundador.

Con este objeto, me atrevo á proponer desde ahora, al Supremo Gobierno, ordene, que en lo sucesivo, la Direccion publique anualmente una breve reseña de todas las operaciones practicadas en el Establecimiento con un estado de sus fondos; porque será de suma utilidad, no solo para la Autoridad, sino tambien para el público, verdadero dueño de él, y que por lo mismo tiene derecho de saber cómo se administran los fondos destinados para el socorro de sus necesidades.

Sírvase vd. dar cuenta al Señor Presidente con la Memoria del Monte de Piedad que presento, y aceptar para sí toda mi consideracion y aprecio.

Libertad en la Constitucion. México, Junio 29 de 1877.

*Mariano Pavia Palacio.*

C. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobernacion.

Presente.

---

SEÑOR DIRECTOR:



UY grato es para mí cumplir el encargo de vd., de escribir una Memoria histórica de este Nacional Monte de Piedad; porque me ofrece la ocasion de dar á conocer este benéfico Establecimiento, y de honrar la memoria de su ilustre Fundador. No presumo de haber hecho una obra perfecta; pero sí puedo afirmar que he tenido el mayor cuidado, en que no sea desagradable al recto juicio de vd., y en que dé á conocer el origen, la naturaleza, las variaciones, los beneficios, y las necesidades de esta institucion verdaderamente nacional, á la que me ligan al par la obligacion y la gratitud.

Cumpliendo la disposicion de vd., quiero además contribuir al noble fin que se ha propuesto, de hacer conocer á nuestros contemporáneos y á la posteridad, la verdadera grandeza del Fundador y la beneficencia trascendental de su obra gloriosa. Con este objeto he consultado el archivo de la casa; y atenido á sus datos indudables, presento á vd. la historia del Establecimiento, que dignamente dirige, en el período del primer siglo de su existencia.

Pocas son las personas que tienen hoy noticia clara de la naturaleza y beneficios de este Monte de Piedad; y son muy raras las que le conocen con toda exactitud. El ánimo de vd. es que sea perfectamente conocido de todas las clases de nuestra sociedad; y en este propósito percibo su alto y noble designio, en beneficio de nuestra patria; y es invitar con el ejemplo de esta grande obra, á los ricos que tengan sentimientos generosos, para que funden algunas otras, con que sean socorridas oportuna y suficientemente las varias necesidades, que aquejan á las diversas clases del pueblo mexicano.

La eficacia del buen ejemplo no es peculiar de las acciones privadas; alcanza tambien á las obras públicas de caridad y de beneficencia. Sea cual fuere la influencia que Dios depare á esta *Memoria histórica*, yo tengo la honra de ponerla en manos de vd., cumpliendo lo que me ordenó, en 25

de Febrero del corriente año, aniversario de la fundacion de este Monte de Piedad.

Muchos han sido los objetos de mi estudio al formarla, y no leve la dificultad de ordenarlos con un método natural y lógico. Tanta variedad de hechos, de diversos tiempos, de diferente naturaleza y de más ó ménos magnitud; requieren una clasificacion segun su especie, para manifestarlos en los siguientes capítulos. Mi narracion es sencilla, sin pretensiones de captar el interés de los lectores, con algo que no sea la importancia misma de los hechos y el comportamiento de las personas. En esta inteligencia díguese vd., Señor Director, fijar su consideracion en lo que paso á referir.

México, Junio 30 de 1877.

*Antonio Villamil.*